I.E.S. Victoria Kent
(Marbella)

CONVALIDACIONES F.P
CURSO 2023-24

INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES DE FP

- La presentación de solicitudes se hará en la **Secretaría del Centro**, en horario de 11 a 13 h o a través del correo electrónico: **secretariaiesvk@gmail.com,** indicando en el asunto **"convalidación FP".**

- **Plazo de presentación**: hasta el **15 de octubre de 2023.**

- **Documentación para solicitar la convalidación**:
  1. **Modelo de solicitud (Anexo V**), indicando el código y la denominación exacta del módulo o módulos profesionales para los que solicita la convalidación.
  2. **Certificación académica oficial** en la que conste la calificación obtenida en las materias o los módulos profesionales cursados.

- En caso de que el solicitante pida una convalidación de *módulos profesionales con estudios universitarios cursados*, deberá, además, aportar la siguiente documentación:

  a) Original o copia simple de los programas oficiales de las materias o asignaturas cursadas, debidamente sellados por el centro universitario correspondiente.

  b) Certificación de la universidad en la conste que los programas que se adjuntan son los realmente cursados y superados por el alumno o alumna.

- En caso de que el solicitante pida la convalidación de *módulos profesionales con unidades de competencia oficialmente acreditadas*, deberá aportar la documentación siguiente:

  a) Certificación oficial de la Administración competente de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral (procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio).

  b) Certificado de Profesionalidad expedido por la Administración Laboral competente (Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad).

- En tanto el solicitante no haya obtenido la resolución (por parte del Centro o del Ministerio de Educación y Formación Profesional, según proceda) **deberá asistir a clase y presentarse a las evaluaciones correspondientes.**

- En caso de haber transcurrido **seis meses** sin haberse notificado resolución expresa, el solicitante deberá entender **desestimada** su solicitud por silencio administrativo.